



CONSTRUYENDO NUESTRO HÁBITAT DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÍNDICE

Créditos	2
Presentación	3
Introducción	5
Glosario	6
Justificación	12
Marco Legal	14
¿Qué contempla la participación ciudadana?	17
Metodología Participativa	22
Rol de la Persona Facilitadora	25
Dinámicas de Grupo	27
¿Por qué es importante sistematizar?	30
Bibliografía	38



CRÉDITOS

ELABORADO POR:

María del Carmen Arce León - Socióloga - Jefa Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social

Juan Antonio Calderón Rodríguez - Trabajador Social - Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Yelba Munguía Páiz - Trabajadora Social - Jefa Despacho Viceministerial

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Juan Antonio Calderón Rodríguez - Trabajador Social - Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REVISIÓN FILOLÓGICA:

María Daniela Matamoros Peralta

IMPRESIÓN:

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

AVISO DE COPYRIGHT

© Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual; en caso de requerir del material favor comunicarse con Juan Antonio Calderón Rodríguez, del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial al correo crjuan@mivah.cr

2023 MIVAH - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos



PRESENTACIÓN

El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

En nuestro país la participación ciudadana y social está enmarcada en la manera por la cual se puede materializar la verdadera democracia participativa donde la ciudadanía y el pueblo toman en sus manos las riendas de la gestión pública, convirtiéndose en verdaderos protagonistas y dejando así de lado el viejo esquema de la democracia representativa.

Esta participación no solo se ejerce o se materializa en el ámbito electoral, sino que los procesos de planificación territorial implican que la población pueda ser parte integral de los cambios en su Hábitat, en su forma de convivencia e incluso en el mejoramiento de su entorno.

Otra forma de ejercer la participación ciudadana es la estructura de gobernanza territorial, considerando entre otros la autogestión, cogestión, cooperativismo, cocreación, empresas comunitarias, asociaciones de desarrollo integral, instituciones de bienestar social, por citar algunos.

Estas instancias se convierten en un medio que permite fácilmente la participación ciudadana, siendo que el pueblo y el gobierno, se articulan para plantear soluciones a sus problemas colectivos o individuales, buscando de forma pragmática la filosofía del buen vivir y bienestar social, los cuales son fines fundamentales del Estado.

Las estructuras comunales que más han demostrado eficacia como medio de participación ciudadana son las asociaciones de desarrollo integral, en conjunto con los gobiernos locales, los cuales se han convertido en motores de desarrollo y excelentes ejecutores de las políticas públicas del gobierno.



Sin embargo, la participación ciudadana va a más allá de la construcción de viviendas y el desarrollo de actividades económicas, también busca ser parte activa de la resolución de los problemas de la sociedad, permitiendo que se establezcan propuestas de mejora desde la planificación urbana, el ordenamiento territorial y de la construcción de ciudades resilientes.

Es por esto que la participación ciudadana, en cualquiera de sus formas, es el medio idóneo para lograr la democracia participativa que promulga la constitución nacional, puesto que a través de la cual se logra de manera directa el desarrollo integral y pleno de la población, tanto a nivel colectivo como a nivel individual.

En conclusión, para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, la creación del documento “construyendo nuestro hábitat desde la participación ciudadana”, ha sido uno de los pilares fundamentales que permitirían la generación de políticas públicas de mejoramiento barrial, local, territorial y nacional, que buscan propiciar espacios de interacción ciudadana atinentes a la realidad nacional de Costa Rica.

Arq. Jessica Martínez Porras
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos



INTRODUCCIÓN

La vida es un proceso de transformación constante, en la cual se aprende, se toman decisiones, se suscitan interacciones entre los seres vivos y su entorno. En ella se construyen distintos proyectos, por ejemplo: personales, familiares y comunales en función de mejorar sus condiciones en el habitar.

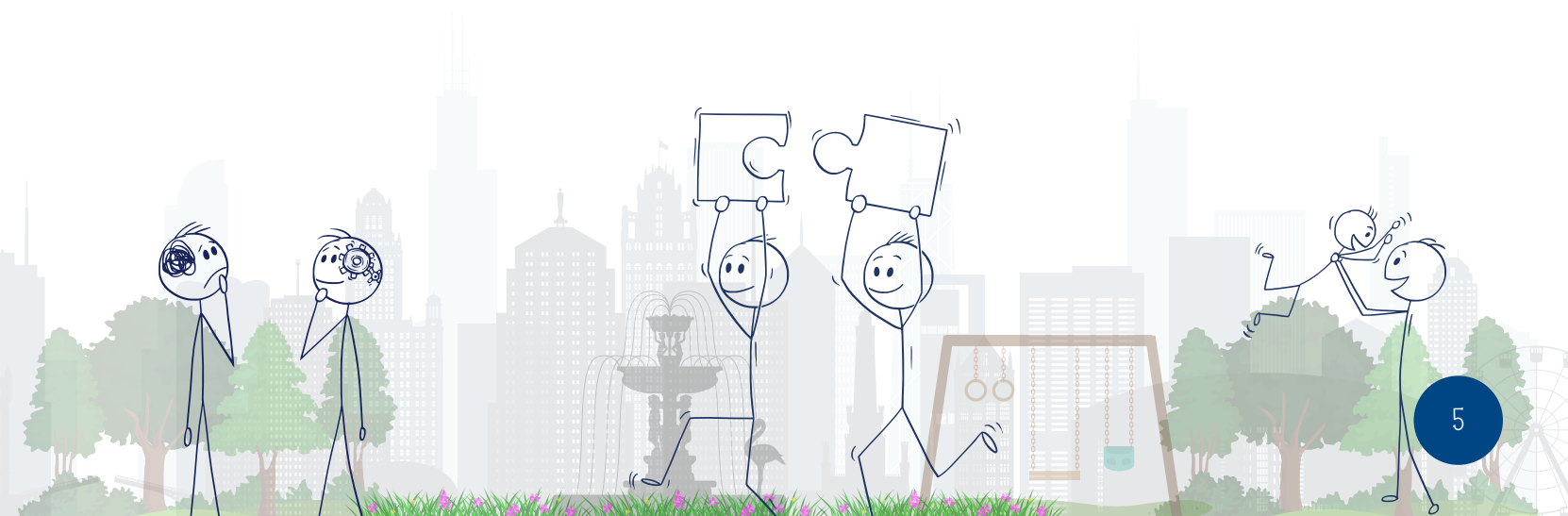
En este aspecto, para que los proyectos que se gestionen, sean sostenibles y de satisfacción, es necesario que las personas tomen un verdadero rol protagónico con el cual puedan expresar sus sentimientos y pensamientos para así plasmarlos en sus hechos.

Al exteriorizar las emociones es indispensable tener conciencia de que las personas tienen derechos y, a su vez, el deber de participar en la generación de análisis, propuestas y diálogos sobre las circunstancias que caracterizan su hábitat.

Por tanto, el presente documento contiene una serie de herramientas que servirán de apoyo para el trabajo en conjunto con los diferentes actores comunales e institucionales presentes en el territorio nacional.

En él, se comparte una visión de lo que implica la participación ciudadana en la construcción del habitar, el marco normativo que da sustento tanto a nivel nacional como internacional, la importancia del rol de la persona facilitadora en los procesos participativos, así como una compilación bibliográfica de técnicas que pueden ser utilizadas en los procesos de mediación pedagógica.

¡TE INVITAMOS A QUE CONSTRUYAS UN CAMINO QUE PERMITA CREAR ESPACIOS CREATIVOS Y CONSCIENTES!



GLOSARIO

Asentamiento Humano: espacio geográfico donde habitan un grupo de personas, las cuales se apropian del espacio e interactúan entre sí y con su entorno; donde se espera que puedan satisfacer todas, o al menos la mayoría, de sus necesidades esenciales (vivienda, trabajo, educación, salud, entretenimiento, entre otras), para mejorar sus condiciones de subsistencia y asegurar su buen vivir (PNH, 2023)

Asentamientos Informales: Edificaciones que se encuentran ubicadas en terrenos, que han sido ocupados a pesar de que sus habitantes no tienen la tenencia legal de estos. Comúnmente se conocen como asentamientos en condición de precario (PNH, 2023)

Asentamientos Irregulares: Edificaciones e infraestructura urbana que aun teniendo sus ocupantes la tenencia legal de la tierra, se han desarrollado sin observar las normas de fraccionamiento, urbanización y construcción (PNH, 2023)

Buen vivir: Hace referencia a alcanzar la realización del ser humano a través del fortalecimiento de las capacidades y potencialidades individuales y colectivas; así como de las oportunidades encontradas en el territorio y comunidad, basadas en la responsabilidad, solidaridad y complementariedad. Considerando el contexto histórico, económico, social, cultural y político; teniendo como prioridad el saber vivir y luego el saber convivir (ONU Hábitat, 2018)

Ciudad: Todo asentamiento humano donde la vocación urbana prevalece sobre la rural, lo cual significa que las actividades económicas predominantes son la prestación de servicios, comercio e industria, no relacionada directamente con el campo, y la explotación agropecuaria. Se caracteriza por tener una población mayor a 2 mil habitantes. Una ciudad se define tanto por la concentración de población y viviendas, como por la disponibilidad de servicios y comercio necesarios para abastecer a sus habitantes y procurar la calidad de vida (Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030).



Cocreación: implica el trabajo conjunto y colaborativo entre las diferentes instancias y la ciudadanía. Además, requiere de participación, comunicación, innovación y confianza. Estas características permiten asegurar la inclusión de grupos diversos, así como su compromiso y la consecución de la legitimidad de los procesos.

Cohesión Social: se puede entender como la capacidad de la sociedad de asegurar el bienestar de todas las personas, en la cual se incluye el acceso equitativo a los recursos disponibles, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la participación responsable y la reducción al mínimo de las disparidades sociales y económicas con el objetivo de evitar la polarización

Comunidad: grupo humano caracterizado por un sistema de relaciones psicosociales, con un cierto sentido de pertenencia, y que va más allá de una localización geográfica compartida

Comunicación asertiva: se basa en una actitud positiva a la hora de relacionarse con otras personas, la cual consiste en expresar opiniones y valoraciones evitando conflictos de toda índole. Esto implica que la comunicación asertiva es la vía adecuada para la interacción.

Derecho a la ciudad: es el derecho de todas las personas habitantes, presentes y futuras, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar de ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles, democráticos y definidos cómo bienes comunes para una vida digna (ONU Hábitat, 2018)

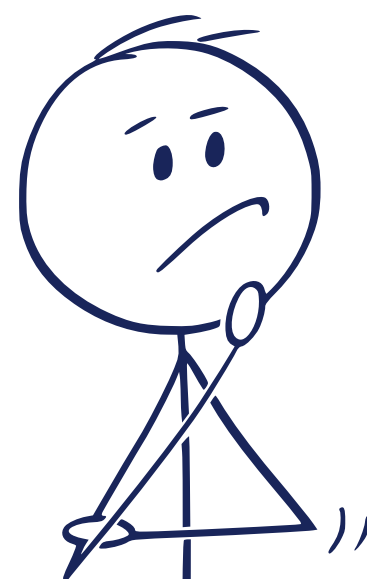


Participación ciudadana: se entiende como el proceso que posibilita la construcción social de proyectos, programas o políticas, a través de diálogos entre los diferentes actores que componen el territorio. Establece, además, espacios de interacción, tanto durante la planificación, ejecución así como en la evaluación de estos instrumentos.

Planificación urbana: Disciplina o especialidad que estudia y gestiona interdisciplinariamente los procesos de desarrollo de las áreas urbanas, a través de instrumentos técnicos y normativos que definen condiciones para el uso, transformación y conservación del espacio urbano. Esto con el objetivo de garantizar el buen vivir y la armonización de las actividades humanas desde un enfoque de desarrollo sostenible, en el cual se toman en cuenta las necesidades de los habitantes y las comunidades, así como las características de los entornos naturales y construidos. Es una herramienta básica y fundamental para gestionar el desarrollo urbano de manera sostenible. (Ley Planificación Urbana, 1968)

Plan Regulator: Instrumento de planificación y gestión a nivel local en el que se define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento gráfico o suplemento, la política de desarrollo urbano y los planes de distribución de la población, usos del suelo, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, construcción, renovación urbana, entre otros (Ley Planificación Urbana, 1968)

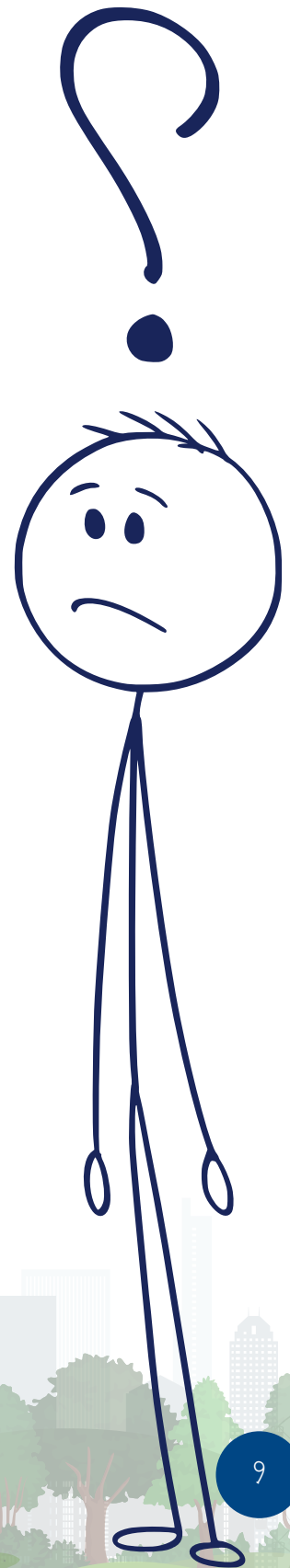
Habitar: Interacción del ser humano en el uso y disfrute de su entorno.



Hábitat: representa el entorno y comunidad en donde se desarrollan las personas y otros seres vivos. Se define por un conjunto de factores y condiciones físicas, ambientales, sociales, económicas y culturales. Desde el enfoque de política pública la conceptualización del hábitat es primordial en la regulación, potencialización e interrelación coordinada y participativa de todos los factores y condiciones que inciden en el desarrollo integral de las personas y la biodiversidad, es decir, buen vivir, seguridad, derechos humanos, competitividad e innovación, acceso a oportunidades y la sostenibilidad del ambiente (PNH, 2023)

Ordenamiento territorial: es una ciencia interdisciplinaria que analiza y gestiona los procesos de planificación y desarrollo de los territorios, considerando sus características físico-ambientales, infraestructurales, económicas, sociales y culturales, que se materializan en políticas, instrumentos de gestión del suelo y proyectos. Los procesos de ordenamiento territorial deben ser participativos, coordinados y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso eficiente y sostenible del territorio, aprovechar oportunidades, reducir riesgos, generar competitividad e innovación y proteger los recursos en el corto, mediano y largo plazo, con una distribución racional de los costos y beneficios. La definición, ejecución y coordinación de políticas nacionales de ordenamiento territorial es una función pública (Ley Planificación Urbana, 1968)

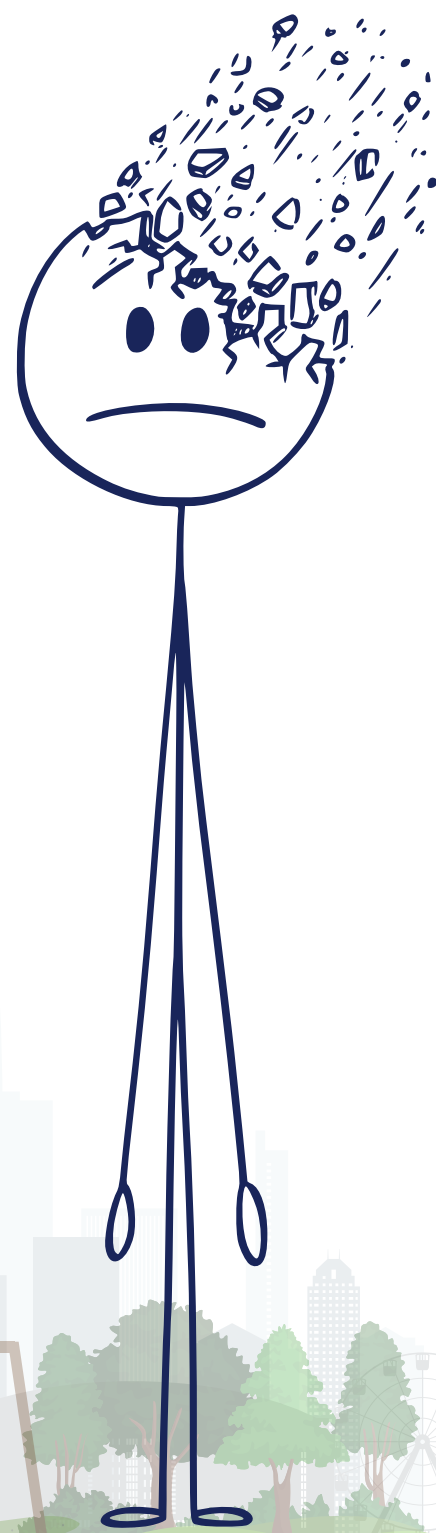
Renovación urbana: Proceso que busca brindar a los espacios deteriorados de las ciudades condiciones óptimas para la calidad de vida de sus habitantes, la conservación ambiental y el aumento en la competitividad territorial. Está dirigido a erradicar estructuras inhabitables, zonas de tugurios, rehabilitar las áreas urbanas en decadencia o estado defectuoso, conservarlas y prevenir su deterioro. (Ley Planificación Urbana, 1968)



Vivienda: es el espacio relacional – familiar y vecinal– que sirve para la protección, convivencia, actuación y satisfacción de necesidades de sus habitantes, a la cual se le atribuyen valores materiales, simbólicos y psicológicos, generando sentimientos de satisfacción residencial (PNH, 2023)

Vivienda adecuada: significa disponer de un lugar privado con espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad, iluminación, calefacción y ventilación suficientes. Una infraestructura básica que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados a la calidad del medio ambiente y relacionados con la salud; todo ello a un costo razonable para que todos tengan acceso a esa garantía. Es una vivienda adecuada si su ubicación respeta y toma en cuenta la expresión de identidad cultural (PNH, 2023)

Vulnerabilidad: es un fenómeno social de dimensiones múltiples (económicas, socioculturales, ambientales) que refiere a factores de riesgo, inseguridad e indefensión. Complementa los análisis de pobreza y de exclusión social. Contribuye a precisar el enfoque de derechos. Además, se da cuando se presentan los siguientes factores de vulnerabilidad: desempleo económico, desigualdad y pobreza, familia y comunidades débiles y desintegradas, escasa inversión social, emergencias, desastres y un marco institucional que no garantice cumplimiento de derechos (PNH, 2023)



¿Te has puesto a pensar en la necesidad de contar con insumos para gestionar procesos de participación ciudadana ?

Este será un viaje de descubrimiento sobre la importancia de lograr que todas las voces de la sociedad sean escuchadas para una construcción de políticas públicas atinentes a la realidad del habitar.



JUSTIFICACIÓN


El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de asentamientos humanos, vivienda adecuada, ordenamiento territorial y planificación urbana, los cuales contribuyen al buen vivir de la población costarricense, además, forma parte del sector vivienda, hábitat y territorio.

El MIVAH a partir de las propuestas internacionales tales como la Nueva Agenda Urbana (NAU), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, entre otros, ha asumido como indispensable la participación ciudadana en la construcción e implementación de la política pública; se rescata con ello lo expresado por Isabel Rauber (2015)“ (...) las Políticas Públicas deben ser construidas de forma colectiva entre el sector público, privado, académico y ciudadano otorgándole a este último su derecho de decidir, crear y asumir responsabilidades de los resultados concretos de sus decisiones.”

Es así como, a partir de la necesidad de contemplar la participación ciudadana en la gestión pública, se pretende generar con esta propuesta una visión protagónica de los diferentes actores que conforman el territorio; para así promover las capacidades individuales y colectivas que permitan la construcción de un hábitat satisfactorio en donde el Estado establezca acciones que garanticen el derecho a la ciudad, entendido como, según la ONU (2020) “el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos”.

¡Es hora de comenzar el viaje hacia la participación ciudadana! ¡ADELANTE!





La participación
ciudadana es
considerada un arte,
siendo este un medio
de expresión basado
en aprendizajes y
técnicas, por lo que a
partir de este
momento encontrarás
insumos para co
construir experiencias
desde una acción
participativa

¡Que disfrutes el
viaje!

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Según el artículo 169, los gobiernos municipales tienen la potestad de administrar los intereses y servicios locales de cada cantón, lo que incluye la planificación del territorio para su mejor utilización. El artículo 50, además, señala que “toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”.

LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N°4240

Tiene como finalidad la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural y el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, a través del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, N°5525

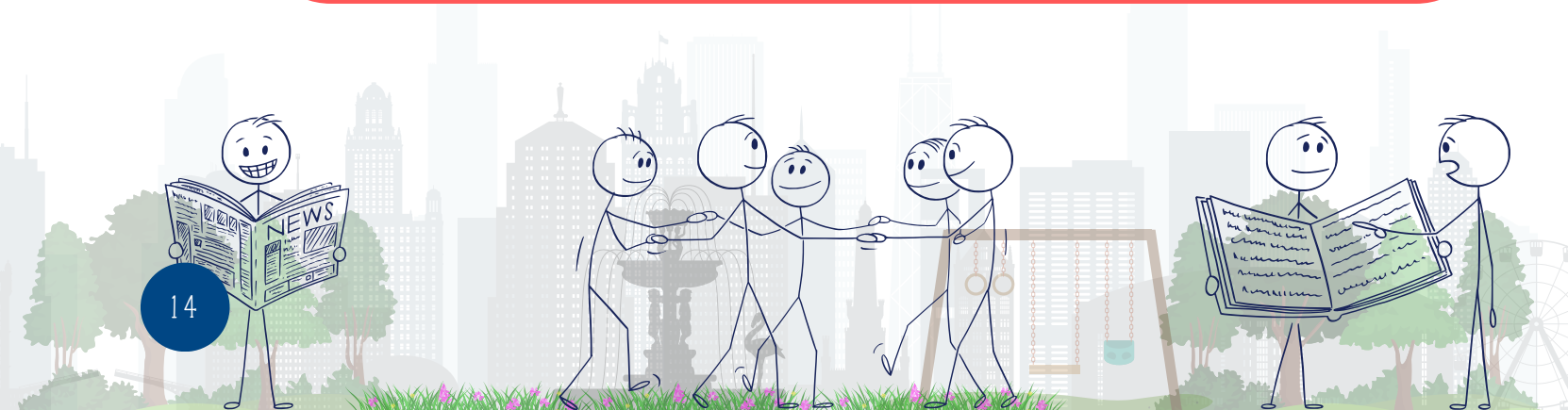
Establece un Sistema Nacional de Planificación que tendrá los siguientes objetivos: intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad, promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado, y propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.

LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554

Propone ofrecer los instrumentos necesarios para conseguir un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N°7935

Tiene por objeto garantizar a todas las personas de 65 años o más igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos.



LEY DE ATENCIÓN A LA MUJER EN CONDICIÓN DE POBREZA, N°7769
Crea la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza, adscrita al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el objetivo de garantizar la mejora en las condiciones de vida de las mujeres mediante un proceso de formación integral que comprenda: capacitación y formación humana, capacitación técnico laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación.

LEY CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, N°8688
A través de esta ley se crea el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar como instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (10-12-48). Artículo 21.
- Del Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos (16-12-66). Artículo 25.
- Convención Interamericana de D. Humanos (07-11-69). Artículo 23.
- De Carta Democrática Interamericana (11-09-2001). Artículos 2, 6 y 27.
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, del 2009

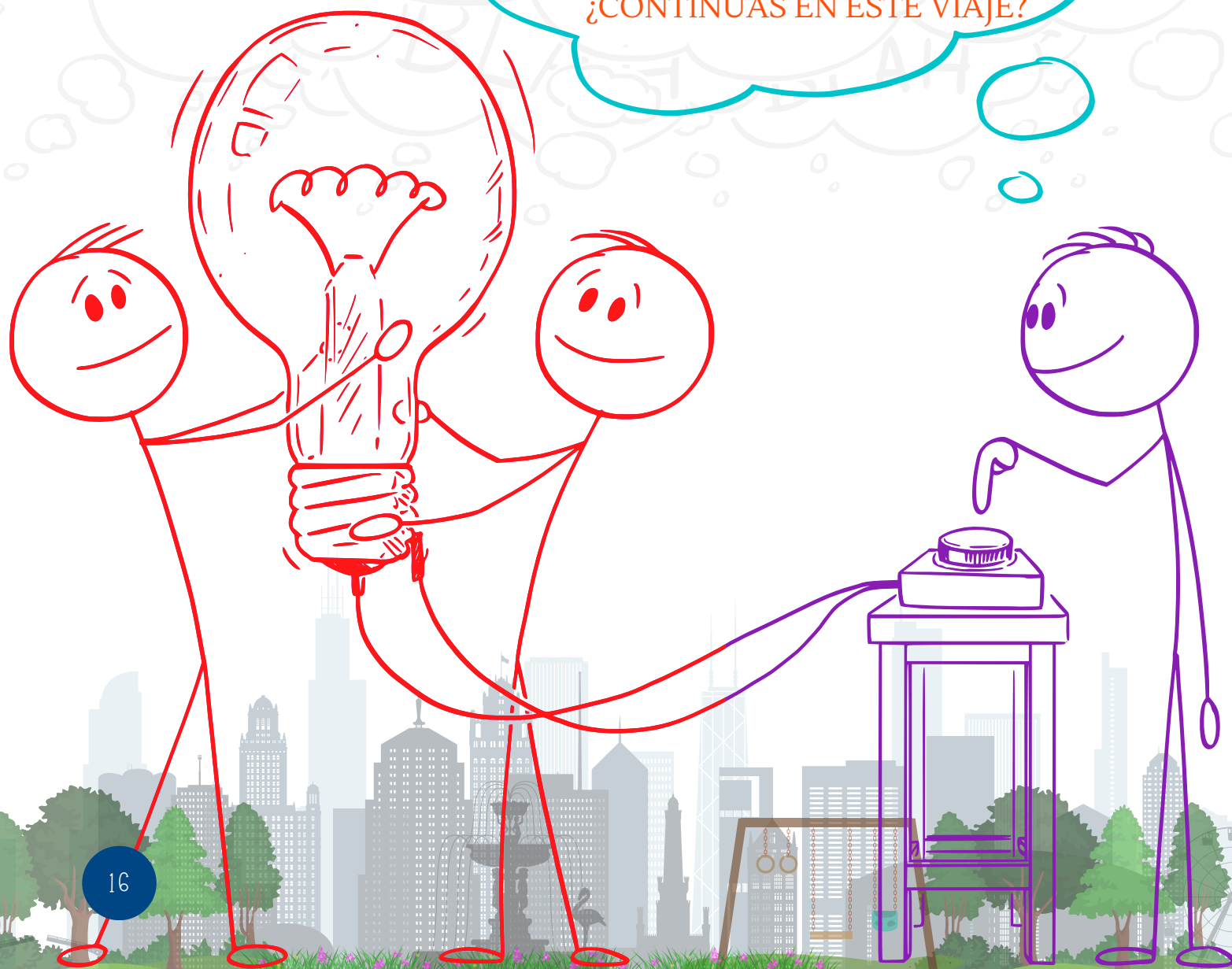
LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N°7600
Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes con respecto al resto de los habitantes.



Después de haber visto el tema de la normativa, es momento de hablar sobre:

¿Qué es la participación ciudadana?

¿CONTINÚAS EN ESTE VIAJE?



¿QUÉ CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

La participación ciudadana permite la integración coordinada de un grupo de individuos, con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio desarrollo. Se considera como una herramienta que fortalece la democracia. De allí que estimular espacios de participación activa, consciente, libre, representativa, igualitaria, responsable y eficaz permite la toma de decisiones con sentido social y de bien común las cuales respondan a las necesidades de la población.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido que la participación ciudadana es un derecho humano fundamental que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones a nivel comunal, local, regional y nacional. De esta concepción se desprende que los asuntos de interés público pertenecen a todos los ciudadanos y que el Estado es el encargado de administrarlos, pero no es su dueño. (CEPAL, (2021, p. 31))

Según Flores (2009), algunos de los principios fundamentales de la participación ciudadana son:

Cooperación: se basa en la participación de comunidades, ciudadanos (as), asociaciones vecinales y organizaciones sociales en la formulación de propuestas, planes y programas.

Corresponsabilidad: toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Equidad: significa el reconocimiento de que las personas tienen necesidades distintas, ya que se diferencian por condiciones sociales, edad, género, etnia, entre otros, lo que implica que necesitan respuestas diferenciadas.

Pluralismo: reconocer la diversidad de valores, opiniones y prácticas dentro de la ciudadanía

Universalidad: igualdad de condiciones sin distinción o discriminación.



LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La escalera de la participación es una figura generada por Roger Hart (1993), que puede ayudar a determinar las características de los diversos niveles o grados de participación que se impulsan en el trabajo con la población. Puede servir para determinar hasta qué punto se están promoviendo verdaderos procesos de participación o si solo son una participación de carácter simbólica.

Escalón 1 : Participación "manipulada"

Es la que se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los propios.

Escalón 2 : Participación "decorativa"

Se realiza cuando se incorpora a la población solo como un accesorio, es decir, para "decorar" o "animar" determinada actividad.

Escalón 3 : Participación "simbólica"

Es la que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de la población es solo aparente.



Todos los niveles anteriores pueden considerarse como "falsa participación", ya que la acción de la población no es consciente ni responde a sus intereses.

Escalón 4 : Participación de "asignados pero informados"

Este es el primer acercamiento a un nivel de participación real. En este se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo, se le informa en qué consiste la misma.

Escalón 5 : Participación "con información y consulta"

Los agentes externos informan y consultan a la población sobre su probable participación. Con base en esto, la población decide.

Escalón 6 : "Participación en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población"

La acción es pensada por agentes externos, pero es compartida con la población. Supone que estos últimos se incorporan en pensar y aportar a la acción a realizar.

Escalón 7 : "Participación en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población"

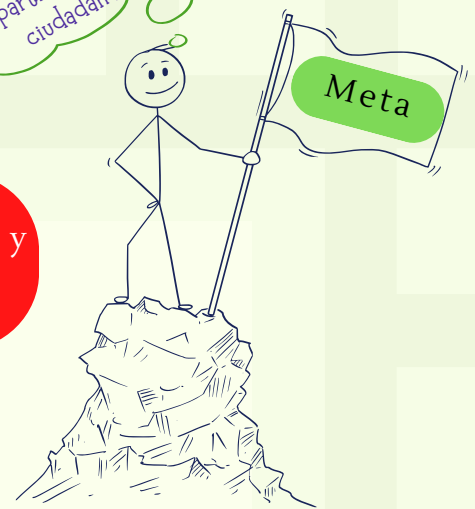
La acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos.

Escalón 8 : "Participación en acciones pensadas por la propia población y que ha sido compartidas con agentes externos de desarrollo"

La acción es pensada por la población, pero, a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos. Es el nivel superior que contempla la llamada Escalera de la Participación.



Escuchar a todas las personas es participación ciudadana



“Participación en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo”

“Participación en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población”

Participación en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población”

Participación "con información y consulta"

Participación de "asignados pero informados"

Fácilmente podría quedarme aquí, pero es mejor continuar

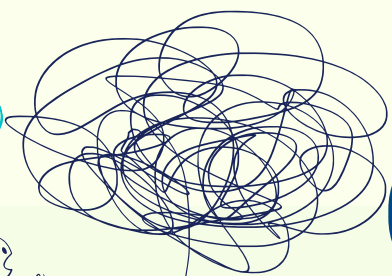


Participación "simbólica"

Participación "decorativa"

Participación "manipulada"

No se a qué voy, pero, vamos a intentarlo



En estos procesos es importante sentir
y expresar todo lo que sea necesario,
además de reconocer:

¿Cuáles habilidades se requieren para
poder trabajar de una manera más
humana, sensible y empática?



REFLEXIONANDO SOBRE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

En el caso concreto de las prácticas de participación ciudadana resulta importante reflexionar acerca de: ¿Qué es la metodología participativa?

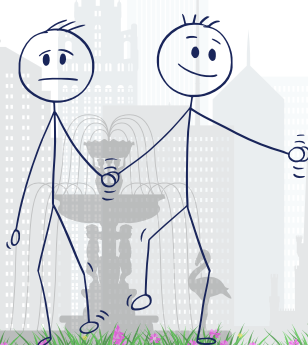
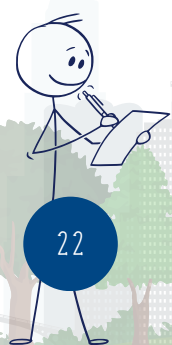
Seguramente se habrá escuchado reiteradamente acerca de este concepto, el cual se relaciona principalmente con ámbitos educativos, formales o no formales, que involucran a un grupo de personas que desarrollan una actividad pedagógica común. Desde los inicios de las experiencias de autoformación, así como las prácticas de Educación Popular de los años 80 del siglo pasado, se ha planteado la necesidad de propiciar espacios de aprendizaje y participación que promuevan el protagonismo ciudadano en la construcción de conocimiento.

Cabe aquí plantearnos: ¿Se puede enseñar la participación?, ¿Podemos hablar de una didáctica de la participación?, y, ¿Cómo pueden integrarse los espacios comunitarios que promuevan y faciliten la participación de los grupos territoriales, sin dejar de considerar la importancia individual de cada persona?

Preguntas que, sin duda, motivan y cuestionan el quehacer e invitan a realizar una revisión de lo que se ha hecho hasta ahora, planteando nuevos desafíos y aprendizajes en relación con el tema. La participación solo se aprende participando.

Mucho se puede hablar de diferentes metodologías de participación en el territorio, mas no se tendrá un rol activo si no formamos parte de las acciones que se desarrollan en él. No es simplemente actuar por actuar; es necesario informarse, prepararse para poder darle sentido a la experiencia, llenarla de contenido, cuestionarla y evaluarla.

La participación significa una toma de posición voluntaria y comprometida que moviliza al ser humano en la realización de una determinada tarea. Esto potencia a la persona y busca sacar lo mejor de ella, teniendo claro que siempre se puede aportar y ese aporte es valioso, por lo que, es importante no perder las particularidades al interior del grupo, para que sea posible un crecimiento individual y colectivo.



Por lo tanto, el trabajo pedagógico de este tipo permite mejorar el intercambio de opiniones y se convierte en más significativo, potencia la autoestima, la valía personal y la capacidad de tomar decisiones de manera responsable, procura espacios de acción comunicativa en el diálogo solidario y democrático, valora la diversidad y el aporte singular.

Es necesario considerar que esta metodología no es un fin en sí misma, puesto que su aplicación requiere de disposición, sensibilidad, responsabilidad y formación por parte de la persona facilitadora, así como contar con las herramientas para desenvolverse idóneamente y poder promover diálogos desde el corazón.

Al respecto Juan José Silva (1982) menciona que

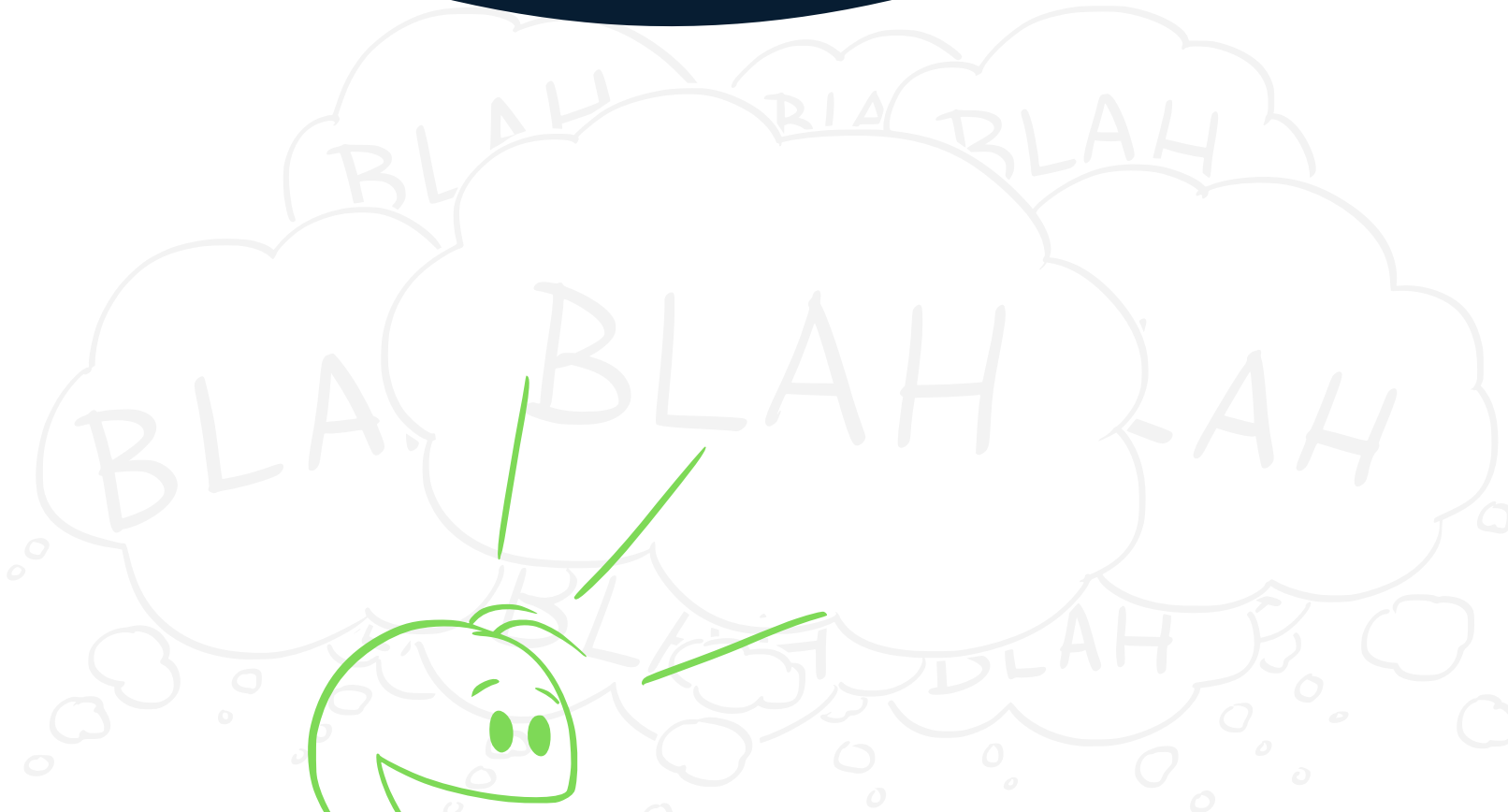
“en otras palabras en el mensaje desde la participación resulta tan importante el modo como se hacen las cosas, como las cosas que se hacen. Debemos luchar contra el discurso autoritario evitando el discurso autoritario. Debemos permitir que participen todas las personas convocadas y no sólo aquellas que saben más. Esto, a su vez, implica aceptar que muchos puedan equivocarse y que todos opinen, aún sobre aquello que aparentemente (y a veces efectivamente) desconocen”. (p. 12)

Por último, uno de los objetivos fundamentales de estos procesos es reforzar, en el ser humano, sus capacidades y dotarles de herramientas para que estos se conviertan en líderes y puedan continuar fomentando espacios de diálogo, no solo a lo interno de las organizaciones comunales, sino que puedan trascender en la articulación con otros actores.

La aplicación de esta metodología conlleva las siguientes características:

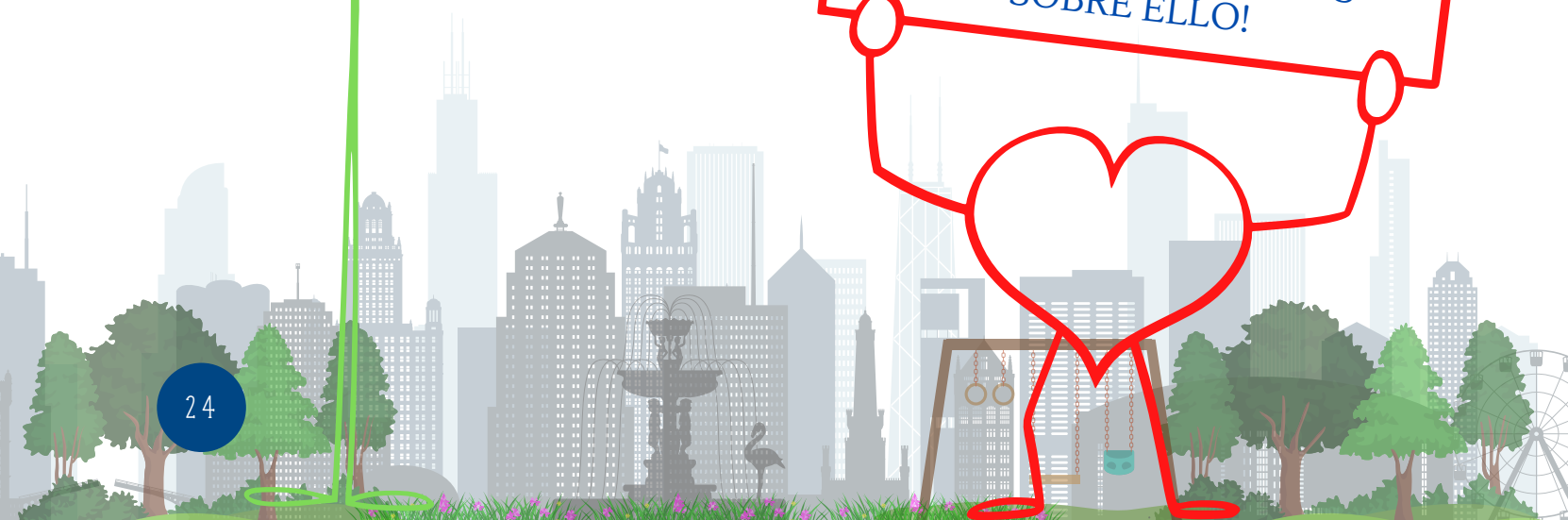
- Lúdica: utiliza el juego, la diversión y el entretenimiento.
- Interactiva y horizontal: se promueve el diálogo y el intercambio de ideas entre las personas participantes en un marco de respeto y tolerancia.
- Flexible creativa: no responde a modelos rígidos o estáticos, supera la idea de que los métodos solo pueden hacerse de una forma, además, facilita la creatividad e innovación, sin perder de vista los objetivos propuestos.
- Formativa: promueve el pensamiento autorreflexivo, autocrítico y solidario entre las instancias y personas que participan
- Comprometida: permite que los actores asuman roles y responsabilidades según sus capacidades.





Quando se trabaja con personas, lo ideal es hacerlo desde lo humano, en otras palabras desde el corazón, por ello

¡QUE TAL SI HABLAMOS SOBRE ELLO!



ROL DE LA PERSONA FACILITADORA

La persona facilitadora es una guía que siempre debe estar dispuesta a escuchar, observar y construir de manera conjunta con las personas con las que se relaciona. Es alguien que debe prestar atención a los diferentes pensamientos, lo cual le permite enriquecerse de la diversidad, aprende sobre otras formas de vida y de interpretar el mundo; es una persona autodidacta y disciplinada, elocuente y empática, que está en constante búsqueda de aventuras fascinantes, las cuales le permitan brindar a otros seres humanos herramientas para transformar su realidad, potenciar sus estilos de vida y descubrir nuevos mundos.

Es ahí donde la persona facilitadora debe hacer buen uso de sus habilidades comunicativas. Comunicarse no es igual a expresarse. En las sesiones conjuntas no se necesita hablar con términos técnicos; se necesita que las personas entiendan y practiquen sobre los temas que se abordarán y es por lo que se invita a usar un lenguaje coloquial, cercano y efectivo que vincule y llegue a las personas participantes.

La persona facilitadora debe contemplar los siguientes principios:

- Respetar a todas las personas.
- Plantear las actividades desde un punto común: cada miembro del grupo debe ser considerado importante.
- Saber escuchar, es esencial.
- Considerar que no hay una respuesta absoluta.
- Tener un índice de flexibilidad en todas las actividades propuestas.
- Fomentar una atmósfera adecuada.
- Romper el hielo y crear un clima propicio para el desarrollo de las actividades.
- Hacer reír.



Una persona facilitadora,
acompaña su accionar a través
de técnicas o dinámicas, así
que aquí se presentan algunas
de ellas

¡TÚ ELIGES!



LAS DINÁMICAS DE GRUPO

Dentro de las prácticas de educación popular, donde las dinámicas de grupo ocupan un puesto importante debido a que son una herramienta de trabajo que sirven para que las personas establezcan un contacto entre sí y con su entorno, logrando así que lo cuestionen y desencadenen un auténtico proceso de diálogo mucho más relacionado con su propia existencia y experiencia personal y comunitaria.

Es necesario tener presente que no todas las técnicas y dinámicas se pueden realizar con diferentes grupos ni en distintos espacios físicos, esto va a depender de las características particulares de cada uno de ellos. Por esto, es importante contar con información previa tanto de la composición del grupo como del lugar, a fin de poder realizar una planificación adecuada.

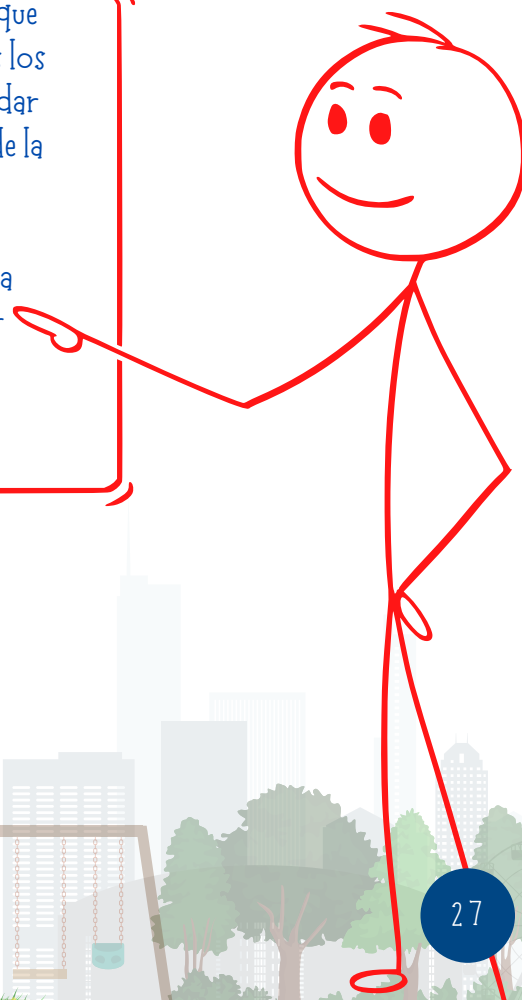
Las dinámicas y técnicas grupales son un medio cuya finalidad es crear dinamismo en la comunidad. La esencia de estas es que las personas aprendan mientras hacen.

Existen diversos tipos, los cuales se presentan a continuación:

Algo que no se debe de olvidar es que, aunque todo esté planeado y contemos con todos los insumos para su ejecución, debemos de validar el sentir-pensar del grupo en el momento de la actividad.

Lo anterior, a razón de que no hay "nada escrito en piedra" y si requerimos hacer un ajuste, lo ideal es hacerlo.

¡HAZLE CASO A TU INTUICIÓN!



TIPOS DE DINÁMICAS DE GRUPO

A pesar de que hay muchas maneras de categorizarlas, aquí se muestran una serie de propuestas que pueden funcionar para el trabajo desde la participación ciudadana:



Técnicas efectivas de presentación
(Reyes, 2013).



Dinámicas y Técnicas de grupos
(Francia, 2014).



Educación Popular Tomo I (Alforja).



Técnicas de comunicación grupal (Araya, 1995).



Educación Popular Tomo II (Alforja).



700 dinámicas grupales



Hablar en público
(Puchol, 2017).



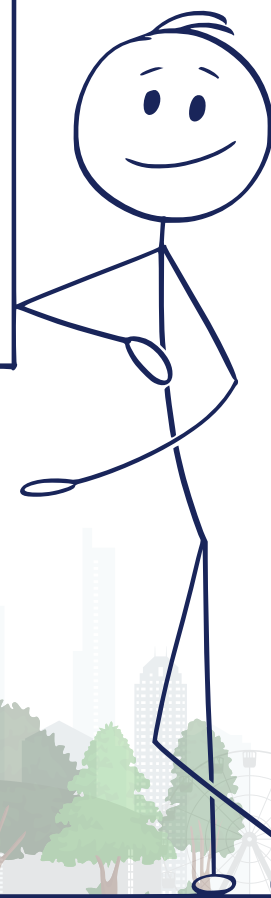
¿Te suena familiar?
(UNICEF, 1995).



Dinámicas de grupo
(Caviedes, 2005).



Técnicas Rompe Hielo





¿Y todo lo que hemos
construido!? ¿qué
hacemos para
compartirlo!?

¡Tienes razón!
Debemos de buscar
una manera adecuada
de hacerlo...

¡LO TENGO!
Sistematicemos la
información

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE SISTEMATIZAR?

La sistematización de experiencias para el sector vivienda, hábitat y territorio permite un proceso que documenta los saberes. Estos procesos invitan a la reflexión sobre la importancia que tiene el registro escrito de prácticas donde se involucra la participación ciudadana, las cuales se llevan a cabo entre la institucionalidad y los demás actores que se requieran para cualquier proyecto conjunto.

Según Torres (1997)

“aunque en la sistematización es central la producción de conocimientos (reconstruir, interpretar, teorizar), su cometido no se agota allí, también aparecen como dimensiones o dominios propios de la sistematización, la socialización a otros del conocimiento generado (comunicación), su carácter de experiencia pedagógica para quienes participan en ella (formación) y su interés en potenciar la propia práctica que se estudia (transformación y participación)”. (1997, p. 37)

Por otra parte, para Oscar Jara, citado por Borjas (2003)

“la sistematización pone en orden conocimientos desordenados y percepciones dispersas que surgieron en el transcurso de la experiencia. Asimismo, explicita intuiciones, intenciones y vivencias acumuladas a lo largo del proceso. Al sistematizar, las personas recuperan de manera ordenada lo que ya saben sobre sus experiencias, descubren lo que aún no saben acerca de ellas, pero también se les revela lo que aún no saben que ya sabían”. (2003, p. 16)

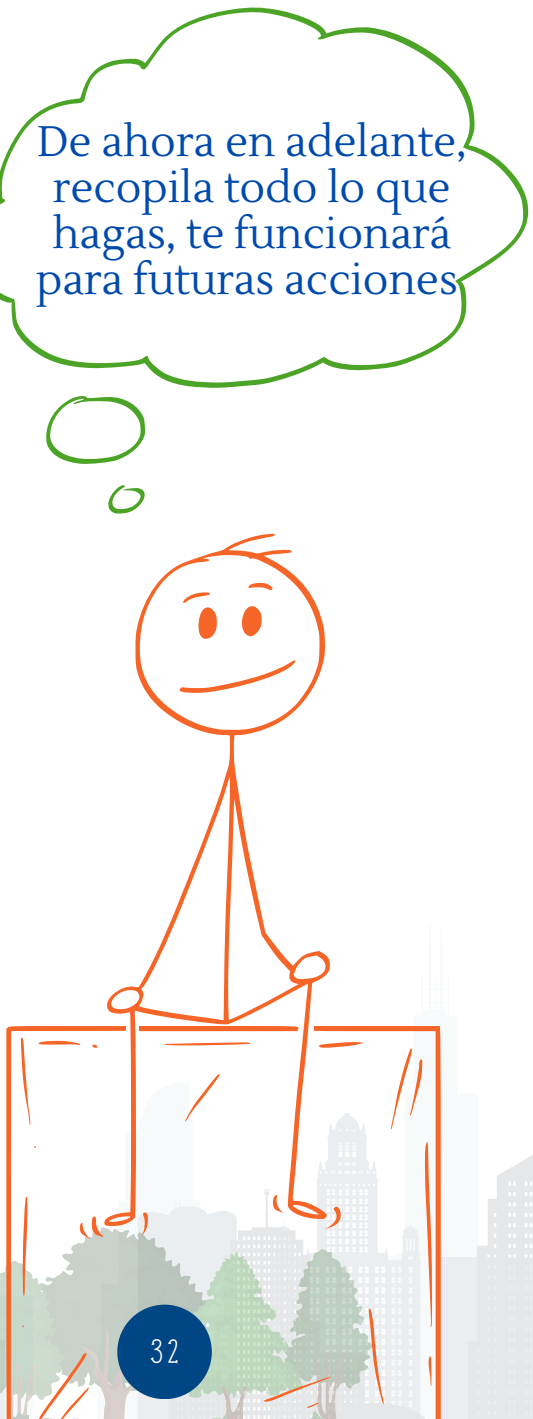
Es por este motivo que escribir una práctica significativa constituye el primer paso de la sistematización de experiencias. En primer lugar, este proceso facilita el ordenamiento de objetivos, requisitos, recursos, tiempos y actividades y formas de mejorar, lo cual posteriormente agiliza el proceso de reflexión crítica tendiente a mejorar dicha experiencia y a generar conocimiento teórico desde la práctica.



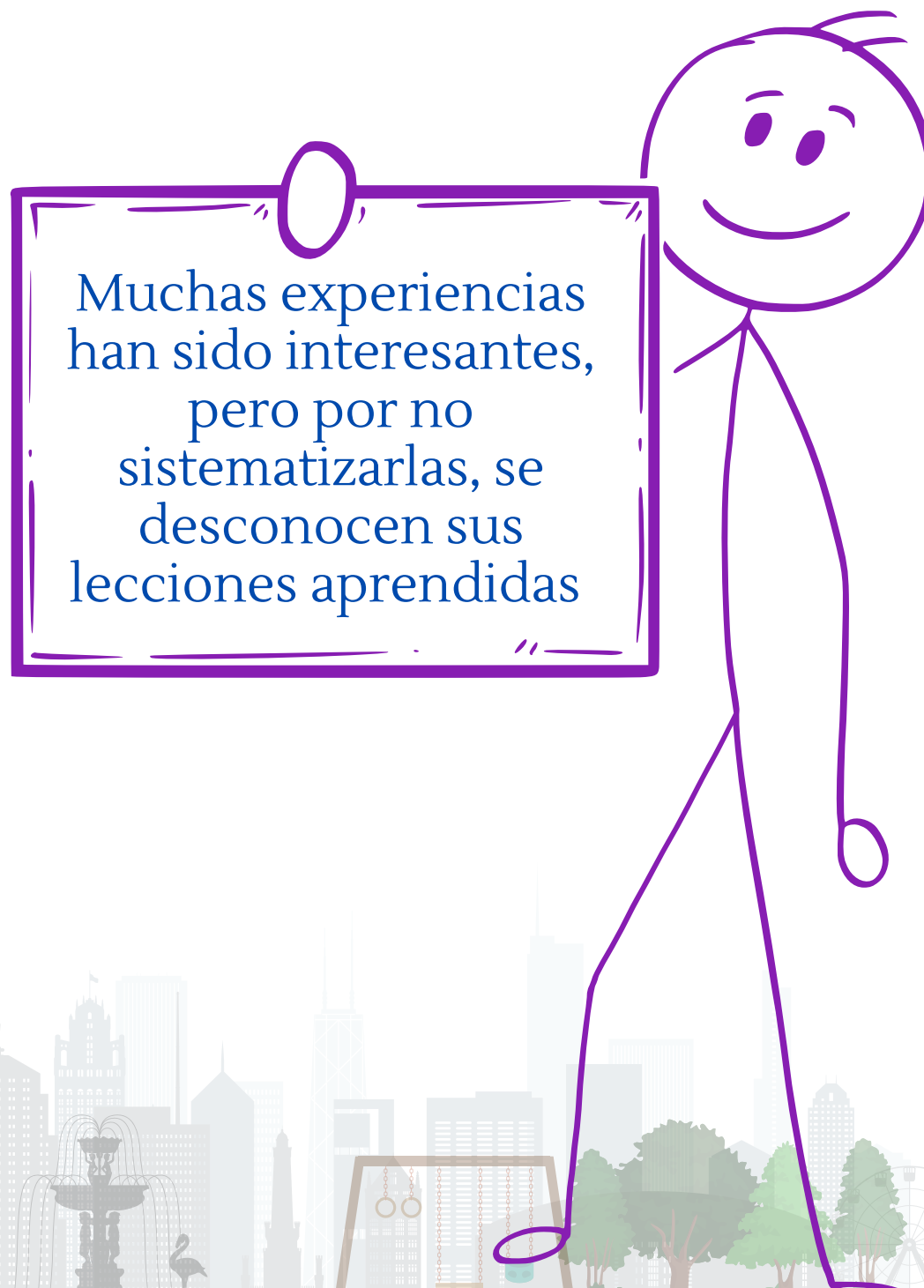
En segundo lugar, esto va a permitir que se hagan visibles así las prácticas y logros, aunque describir claramente lo que sucede en los diferentes espacios de diálogo entre actores, representa tiempo y desgaste para todos y todas. No obstante, para implementar estos procesos, es necesario preguntarse, ¿Cuál es el proceso?

- 1) Se constituye en el punto de partida, indispensable para toda sistematización, es la unificación de criterios en relación con la manera en que se concibe y lo que se espera lograr con ella.
- 2) Basado en el anterior, está la definición del objetivo de la sistematización. Hay que aclarar, sin embargo, que en muchas ocasiones recién aquí se terminan de unificar los criterios sobre el proceso que se iniciará y a veces incluso más tardado.
- 3) Es la reconstrucción de la experiencia; se trata de una segunda mirada que realiza una descripción ordenada de lo que ha sucedido en la práctica.
- 4) Se trata del análisis e interpretación de lo sucedido en la experiencia para así comprenderlo.
- 5) Es el de la comunicación de los nuevos conocimientos producidos. Esta puede realizarse mediante diferentes medios, los cuales dependen de los objetivos que se desean alcanzar.



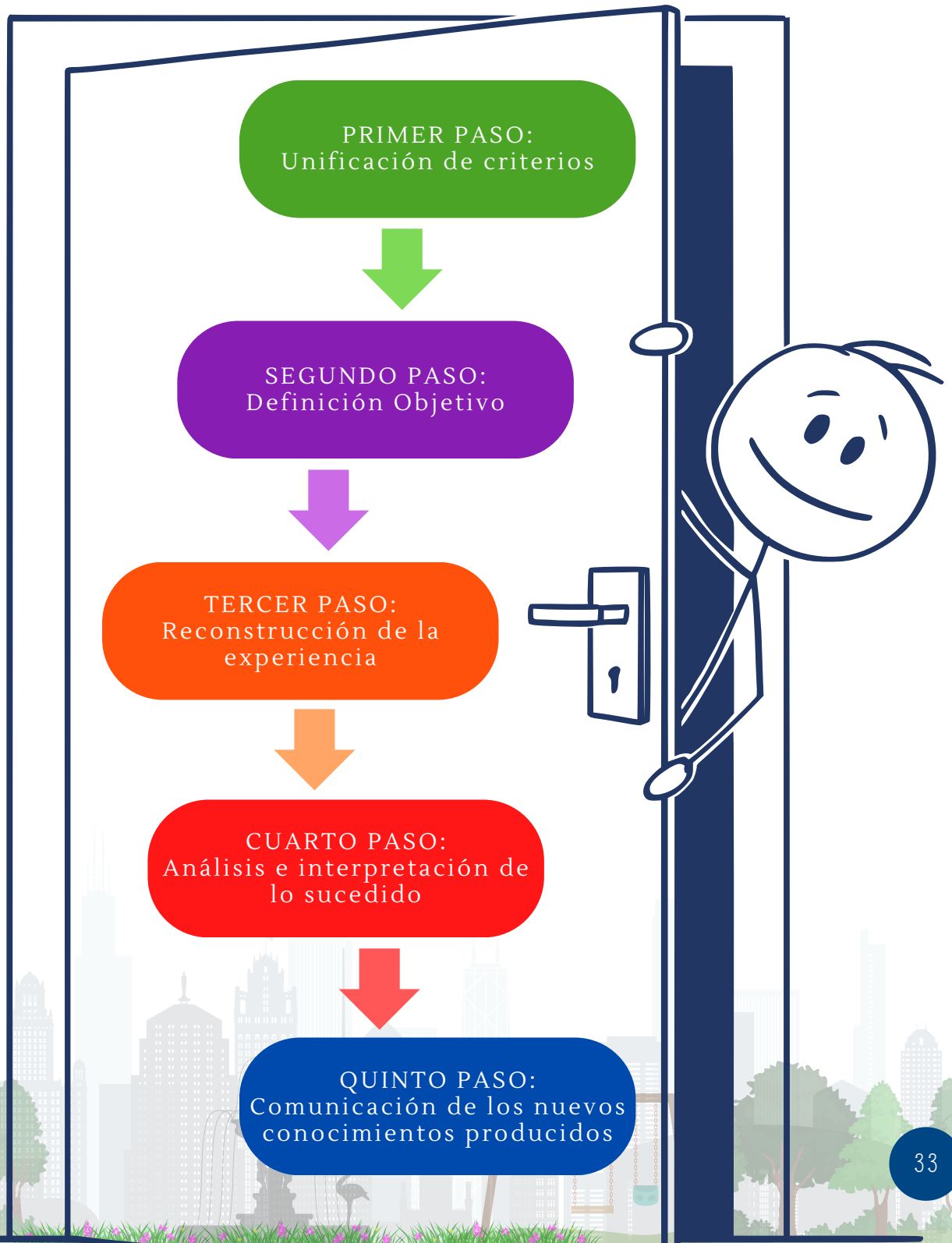


De ahora en adelante,
recopila todo lo que
hagas, te funcionará
para futuras acciones



Muchas experiencias
han sido interesantes,
pero por no
sistematizarlas, se
desconocen sus
lecciones aprendidas

RECORDEMOS LOS PASOS A SEGUIR...



Entonces:

¿Qué debemos de
recordar de este
viaje?



NO OLVIDES QUE...

- Es importante conocer a las personas con la que se trabajará, acercarse a ellas, y comprender sus requerimientos. Este primer contacto te dará una "fotografía de la situación actual".
- Los procesos de participación ciudadana se construyen desde el diálogo sensible y humano, al escuchar a todas las partes involucradas, sin imposiciones ni acciones autoritarias.



Un buen proceso de participación ciudadana es la llave para una adecuada toma de decisiones



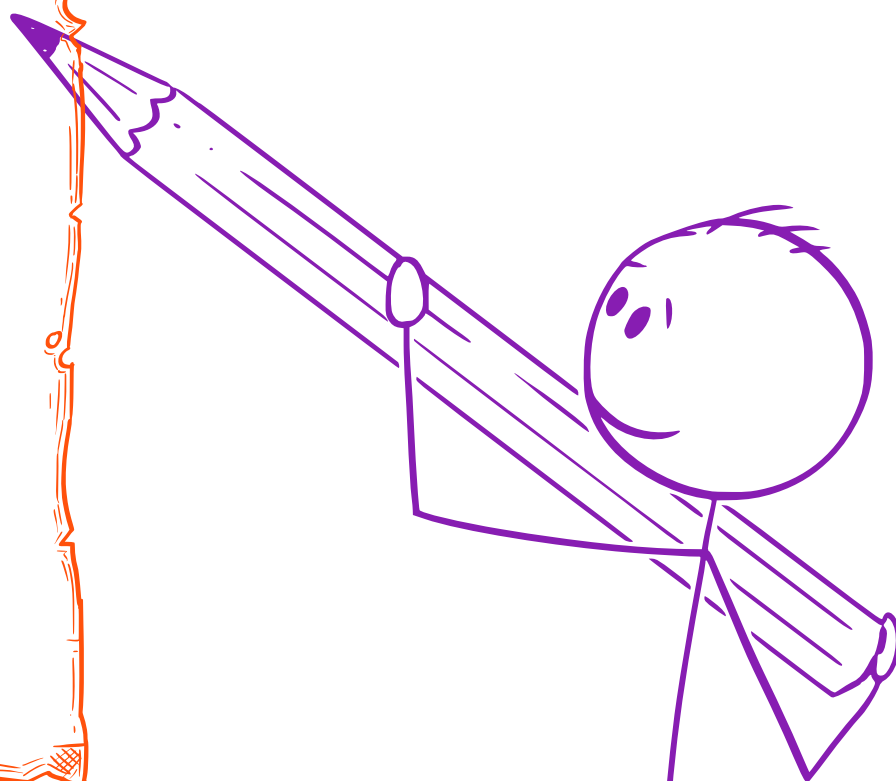
NO OLVIDES QUE...

- Es necesario planificar previamente los espacios de diálogo para no improvisar.
- Hay que ser flexible en la ejecución de lo planificado, considerando que la dinámica grupal puede cambiar.
- Los encuentros ciudadanos, están basados en la empatía, el respeto y la escucha activa. ¡No permitas que nada ni nadie obstaculice la voz de alguna de las personas participantes!.



NO OLVIDES QUE...

- Debes llevar un control de lo que haces antes, durante y después de los espacios de diálogo valor lo que haces, es fundamental para estos procesos tener registradas las lecciones aprendidas para mejorar siempre, ya que estas experiencias podrán servirle a otras personas que deseen iniciarse en este camino.



BIBLIOGRAFÍA

- A. Naser, A. Williner y C. Sandoval, “Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/184), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- Borjas, B. Metodología para sistematizar prácticas educativas: Por las ciudades de Italo Calvino. Caracas: Federación Internacional de Fe y Alegría, 2003.
- Concejo de Europa (2005) “¿Qué es la cohesión social?”. En línea: [<https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-cohesion-social/#:~:text=Desde%20esta%20perspectiva%20europea%2C%20la,personal%20y%20colectiva%2C%20la%20participaci%C3%B3n>]
- Economía Editorial (2006) “Comunicación Asertiva”. En línea: [<https://economia.org/comunicacion-asertiva.php>]
- Flores, J (2009) “El desafío de la participación ciudadana”. San José, Costa Rica. En línea [<https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>]
- Hábitat para la Humanidad (2021) “Vivienda adecuada”. En línea: [<https://www.habitatmexico.org/article/vivienda-adecuada>]
- Hart, R (1993) “La Escalera de la Participación Ciudadana”. En línea [https://www.upla.cl/noticias/wp-content/uploads/2014/08/2014_0805_faceduc_orientacion_escalera_participacion.pdf]
- ONU (2013) “¿Qué es el derecho a la ciudad?”. En línea: [<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/10/31/voz-experta-dia-mundial-de-las-ciudades.html#:~:text=el%20derecho%20de%20todos%20los,una%20vida%20digna%2C%20que%20debe>]
- Pizarro, R (2001) “La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina”. En línea: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf]
- MIDEPLAN (2016) “Guía para la elaboración de políticas públicas”. San José, Costa Rica
- MIVAH (2018) “Política de Desarrollo Urbano”. San José, Costa Rica. En línea [https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PNDU-2018_Politica_Plan_Pags_001-028.pdf]
- Rauber, I (2015). “Movimientos Sociales y representación política”. Caracas, Venezuela. En línea [<https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/07/Movimientos-Sociales-y-Representaci%C3%B3n-Isabel-Rauber.pdf>]
- Silva, J. (1982) “¿Por qué es importante la participación ciudadana?”. En línea [<https://kuorum.org/es/participacion-ciudadana/por-que-es-importante-la-participacion-ciudadana/>]
- Torres, A. (1997). “La sistematización como investigación interpretativa crítica: entre la teoría y la práctica”, en Santibáñez, E. & Álvarez, C. “Sistematización y producción de conocimientos”. Santiago de Chile: Ediciones CIDE, 1997.



Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Tel: (506) 2202-7900
Ubicación: Centro de Negocios SIGMA, costado oeste Mall
San Pedro, Edificio A, 4to piso
Apdo. 1753-2050 San Pedro de Montes de Oca
www.mivah.go.cr